Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la Imprenta y noticias, se dirigirán ai Administrador

_: PLAZA DE CORPUS, 11 :-

Correspondencia: Apartado nám. 11

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Dirección felegráfica: ADELANTADO Las informaciones, nuticias, artículos y todos los asuntos relacionades con la Redacción, se dirigirán a esta

-: SAN AGUSTIN, 7 :-

TELEFONO NUM. 25.

OUINTO ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA FAMUELA CEDALLOS ESCALETA

Y ECHAGÜE DE LECEA

Falleció el 11 de Febrero de 1913

R. J. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 11 del actual, en la iglesia de la Santisima Trinidad, de siete a once de la mañana, así como también el ejercicio del culto diario en la del Corpus Christi en la tarde del mismo día, se aplicarán por el alma de dicha señora.

Su familia,

Santa Airea Bue-

el 21 e C4. acrus

ei 17 Coruas de iszes

y de Imas, Pel-Coy La Ba-Coro

Ruega a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir a cualquiera de esos actos, si les fuere posible.

-Cine Ideal --

HOY SABADO se estrenará el 7.º y 8.º episodios de

Flsacreta del submarid

y otras cómica de actualidad.

MUY EN BREVE,

ULTUS, ULTUS, ULTUS

Este nombre será la preocupación de todos los segovianos.

Sesión del Ayuntamiento

A las siete de la tarde de ayer, bajo la presidencia del señor Carretero, celebró sesión ordinaria el Municipio, con la asistencia de los concejales señores Tablada (don Lope y don Carlos), Zúñiga, García, del Barrio, Alcón, Well, Mateo, Jiménez-Salamanca, Vacas, Villoslada, San Martín y Parareda.

Se aprueba el acta de la última sesión, previa una aclaración del señor Zúñiga, respecto a que se consignara el coste del plano adquirido con destino a la clase de música de la Escuela de Artes y Oficios.

ORDEN DEL DIA

Comisión.—Se nombra a los señores

Tablada (L. y C.). Zúñiga y García para

que representen al Ayuntamiento en la

Junta de Valoraciones.

El presupuesto de 1918.—El señor gobemador civil de la provincia devuelve, aprobado, el presupuesto municipal que ha de regir el presente año.

Gratificación a los bomberos.—Se dá lectura a un oficio de la Real Intendencia, expresando la gratitud del Rey hacia el Ayuntamiento, arquitecto y cuerpo de bomberos por el concurso prestado con motivo del incendio del Palacio de San lidefonso.

Acompaña al oficio un cheque de 500 pesetas, que S. M. envía para gratificar a los bomberos.

Se autoriza al alcalde para que distribuya esa cantidad en la forma que estime oportuno.

Extracto de acuerdos.—Se acuerda que sigan la tramitación ordinaria los extractos de los acuerdos de Octubre y Noviembre del año último.

Obras en una escuela.—Las comisiones de obras e Instrucción Pública, presentan y someten a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de obras que que se precisa ejecutar en el edificio escuela de la Plaza de los Espejos.

Preguntan algunos pormenores relacionados con el aumento de precio que ha de tener el referido local, una vez hechas las obras, los señores San Martín y González, contestándoles, en nombre de las respectivas comisiones, los señores Tablada (C. y L.)

Se aprueba el informe de la Comisión, adicionando que el nuevo contrato de arrendamiento sea por cuatro años.

Una instancia.—La presenta la profesora doña Aurea Riopérez, solicitando se la abone el alquiler de la casa habitación que ocupa desde el 6 de Octubre.

Así se acuerda.

La Junta municipal de asociados.—

Mediante sorteo, se procede a la elección de los industriales que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal para el año de 1918.

Resultan elegidos: Por San Miguel, don Leopoldo Moreno, don Dámaso Barrio, don Fernando Serrano y don Claudio Moreno.

Por San Esteban, don Cándido García y don Eusebio García.

Por San Martin, don Genaro Sastre, don Elias Yanguas y don Claudio Alonso. Por Santa Columba, don Eduardo, Dol

Por Santa Columba, don Eduardo Doldán y don Ramón Alvaro. Por San Millán, don Claudio Lobo.

Por Santa Eulalia, don Andrés de Frutos y don Francisco Herranz.

Por Santo Tomás, don Felipe Tejero y don Pedro Bermejo.

Por El Salvador, don Lozenzo Arribas y don Leonardo Arribas.

Por San Marcos, don Gregorio Leonor. Por San Lorenzo, don Francisco Gil.

Una obra.—Se acuerda adquirir cinco ejemplares de la obra titulada «España Penitenciaria» (La Galera), de la que es autor el subjete de esta prisión, don Félix Sevilla.

Numeración de casas.—El arquitecto informa una instancia de don Mariano Larios Cibati, proponiendo que a la casa construída por dicho señor en la Plaza Mayor, se la señale con el número 14.

Así se acuerda.

La incautación del trigo

La comisión de Hacienda presenta un razonado informe, relativo a suministro de trigo a la capital hasta la próxima recolección, para lograr que no escasee dicho cereal.

Se consideran precisas 28.651 fanegas, de las que procede incautarse, al precio de tasa, aprovechando los ofrecimientos de dinero hechos por algunos particulares y otros que se esperan recibir.

Se acuerda proceder a la formación del expediente de incautación.

Las fiestas de Carnaval

Se da cuenta de una instancia firmada por las señoras que constituyen la Junta del Sagrado Corazón de Jesús en la que se solicita que, en vista de las angustiosas circunstancias, se supriman las fiestas de Carnaval.

El señor Zúñiga se muestra conforme con la petición, si bien reconoce que es algo tardía, pero dice que seria conveniente procutar que dichas fiestas no fueran tan bulliciosas como en otras ocasio-

El señor Tablada (don Lope) recuerda que, fundándose en las mismas razones que las señoras, el año pasado, con tiempo suficiente, propuso él la supresión del Carnaval, queriendo decir con ésto que simpatiza con la idea, pero teniendo en cuenta los perjuicios que sufrirán algunos industriales, opina que no debe prohibirse este año.

birse este año. En los mismos términos se expresan los señores del Barrio y Tablada (don Carlos).

El señor Well, abunda en las mismas ideas, y propone que el domingo de Piñata no se consientan las máscaras en la vía pública, no pudiendo hacerlo el Ayuntamiento respecto a los bailes, por no ser atribuciones de su competencia y sí del señor Gobernador civil.

El señor alcalde dice algunas palabras, explicando el detalle de todo este asunto y se acuerda lo propuesto por el señor Well.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor García ruega que se coloque la fuente, que ya está acordada, en el barrio de San Lorerzo.

—El señor San Martín ruega a la Presidencia que interese a la comisión de Higiene que haga una visita a la Casa de Socorro.

-Pide que se active la formación de los inventarios del material y enseres del Municipio.

—El señor del Batrio hace presente que los locales en que están instalados los depósitos administrativos no reunen las condiciones legales.

Estado de fondos; 5.121'50 pesetas.

Segovia obrero
El Centro de la calle de Carretas

Muy en breve comenzarán las obras en el Centro obrero de la calle de Carretas, propiedad de la Sociedad de Panaderos.

Esta Sociedad piensa acometer grandes reformas en dicho local, habilitando el amplio salón de la planta baja, en el que se celebrarán los actos públicos que organice.

A las obras piensa imprimidas gran actividad, en su deseo de que puedan inaugurarse el día 1.º de Mayo, Fiesta del Trabajo.

En el Centro de los Panaderos, tiene también su domicilio social la Asociación del Arte de Imprimir y, probablemente muy pronto será la casa de todas las sociedades obreras de Segovia,

NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

Oposición.—Se ha dispuesto se verifiquen oposiciones en la Fábrica Nacional de Toledo, para proveer una plaza de maestros de fábrica de tercera clase, de oficio preparador químico, que existe vacante en el Personal del Material de Artillería.

OFICINAS

Mañana se publicará relación de brigadas
y sargentos eliminados en la escala de aspirantes a ingreso en este Cuerpo.

DE ELECCIONES

Adjuntos y suplentes

El señor presidente de la Junta municipal del Censo de Segovia ha comunicado a los adjuntos y suplentes que han de formar las mesas en la próxima elección, su designación para dichos cargos.

Como en elecciones anteriores, muchos de los designados para formar parte de las mesas eludian esta obligación por el más fútil motivo, la Junta, según nos comunica su presidente, señor Martín, será inexorable con los que pretendan excusarse de ese deber.

Las mesas se constituirán el jueves 21 para recibir los talonarios de interventores y suplentes.

EL CARNAVAL

Entre la gente joven, amiga de divertirse, se advierten grandes preparativos para las ruidosas fiestas de Carnaval.

Saldrán dos comparsas, «Los que vuelven...» y «Los cipayos», cantando cuplés de marcado sabor local.

La comparsa de La Granja, «Los siete niños de Ecija» visitará probablemente el lunes, esta población.

El Circulo Mercantil celebrará mañana el primero de sus bailes en el Teatro Miñón, prometiendo estar muy animado, a juzgar por los preparativos que se hacen.

También habrá bailes de máscaras por tarde y noche en «La Unión Mercantil», «La Veloz», «El Paraiso», «El Recreo» y otros salones.

El hermoso tiempo que disfrutamos permite esperar que las fiestas de Momo resulten muy bulliciosas, siquiera no impere en ellas el mejor gusto, ni se distingan las máscaras por el ingenio.

BIBLIOGRAFIA

HIGIENE PECUARIA

El cuito inspector provincial de Higiene Pecuaria don Rufino Portero ha publica-do, bajo los auspicios del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, un interesante folleto con precisas instrucciones sobre higiene y sanidad pecuaria.

Es un notable trabajo, cuyo conocimiento es de gran utilidad a los Municipios y a los agricultores.

El descanso dominical en Segovia

Hemos recibido un razonado escrito que firman varios dependientes del comercio de Segovia, lamentándose del incumplimiento de la ley del descanso dominical.

Se lamentan nuestros comunicantes, con bastante razón, de que sea burlada esa ley, que vino a satisfacer sus más justas aspiraciones, proporcionándoles grato solaz al espíritu y descanso al cuerpo, fatigado en las largas jornadas que permanecen en los comercios.

Aseguran los dependientes, que determinado número de comerciantes, (pocos por fortuna), interpretando caprichosamente la referida ley y solo atentos a fines particulares, abren consecutivamente todos los domingos las puertas de sus respectivos establecimientos, privando con ello de la liberiad a la dependencia.

Terminan llamando la atención del sefior gobernador civil y de la Junta local de Reformas Sociales para que corrijan y castiguen dichos infracciones.

GRÁFICO DE LA GUERRA



Soldados franceses bombardeando el sa campo enemigo con los torpedos.

Un bando de la Alcaldía

Entre las prevenciones que contiene el bando dictado por el señor alcalde, para el mejor mantenimiento del orden en los días de Carnaval, figuran las siguientes: Sólo podrá transitarse por la calle con

careta hasta el anochecer.

Se prohibe el uso de disfraces que semejen trajes oficiales, religiosos, civiles y militares, la representación de pantomimas que ofendan a la moral o a las buenas costumbres, y el llevar armas de cualquier clase.

Nadie podrá quitar a otro el antifaz, pero el que recibiere alguna ofensa o fuese molestado, podrá pedir el auxilio de la autoridad para los efectos que procedan.

Se prohibe arrojar cosa alguna que perjudique o moleste a los transeuntes, así como el uso de objetos, instrumentos o aparatos que puedan causar algún daño; y en general toda clase de actos, cantares y palabras de cualquier manera ofensivas a la moral y buenas costumbres.

Se prohibe también el uso de perfumadores en cualquier sitio de la vía pú-

LA FE NOTARIAL

La parte dispositiva del decreto firmado anteayer contiene doce largos artículos, de los cuales reproducimos a continuación los más importantes:

Artículo 1.º Serán habilitados para hacer constar la existencia de hechos que puedan influir en la pureza del sufragio durante el día en que se verifique la próxima elección de diputados a Cortes, y en defectos de individuos que pertenezcan al Notariado, los funcionarios comprendidos en la siguente enumeración:

Primero. Magistrados de Audiencia territorial y provincial.

Segundo. Abogados fiscales en propiedad.

Tercero. Secretarios y vicesecretarios de Gobierno y de Sala de las audiencies. Cuarto. Secretarios de Juzgados de primera instancia, fuera del distrito eléc-

doral en que eje z in sus funciones.

Quinto. Aspirantes a la Judicatur.

Sex'o. Excedentes de las carreras ju-

dicial y fiscal.

Séptimo. Notarios en expedencia voluntaria.

Octavo. Registradores de la Propie-

Noveno. Funcionarios de los Cuerpos Jurídico militar y de la Armada. Décimo. Abogados del Estado; y

Undécimo. Catedráticos de Universidades o Institutos que tengan la condición de letrados.

Art. 2.º Dichos funcionarios habilitados sólo podrán actuar cuando los electores, interventores, candidatos o apoderados de estos últimos no puedan utilizar los servicios de los notarios del distrito ni de los habilitados que los presidentes de las Audiencias tienen la facultad de nombrar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del reglamento del Notariado.

Art. 3.º Los funcionarios habilitados solamente tienen facultad para levantar acta de los hechos que se presencien o de las manifestaciones que se les hagan, a requerimiento de un elector, interventor, candidato o apoderado de éste.

Art. 6.º Los funcionarios habilitados recibirán una credencial acreditativa, que será autorizada con la firma del presidente de la Audiencia y el sello de la misma.

Art. 12. Después del día de la elección de diputados a Cortes quedarán sin efecto los nombramientos hechos de funcionarios habilitados para intervenir en materia electoral.

CARNAVAL

Para alusiones

El señor don Gabriel Ríos Naveiraf, en representación del Carnaval, se muestra fuertemente agraviado por las consideraciones que expuse en mi artículo titulado CARNA-VAL.—«Un manifiesto de las señoras y una opinión de un señor.

Ante el agravio del señor Ríos Naveiraf, yo no puedo hacer otra cosa que lamentar muchisimo que mi lenguaje carezca del aticismo indispensable para ser diáfano. En cuanto me es posible procuro dar a mi prosa la mayor sencillez de estilo y la más clara estructura en la exposición de las ideas, aunque en muchas ocasiones no consiga este deseo. At escribir el artículo defendiendo la supresión del carnaval no debió acompañarme seguramente la fortuna, cuando he ofendido a personas a quienes sin tener el gusto de conocer debo todo género de consideraciones y respetos.

Yo ruego al señor Ríos Naveiraf perdone que haya omitido la salvedad de su persona al hablar de los hampones que se disfrazan. El señor Ríos Naveiraf está en su perfecto derecho de protestar. La nobleza de su indignación le acredita de paladín de nobles causas. La premura con que se redactan los trabajos periodisticos, atenúa en parte esta imperdonable ligereza mía. El señor Ríos Naveiraf, con esa plausible generosidad que le lleva a velar por los fueros del pueblo que escarneció mi pluma, sabrá concederme la pequeña gracia de aceptar estas excusas, puesto que en ello no le va molestia alguna.

Jamás me hubiera yo permitido la osadía de dudar que el señor Rios Naveiraf se lave, se peine y hasta se dé Colonia todos los días. Estas operaciones son tan elementales, que la mayoria de los ciudadanos las practicamos a diario con la mayor naturalidad del mundo al abandonar el lecho. No había, pues, motivos serios que pudieran predisponer mi ánimo a la creencia de que el señor Ríos Naveiraf fuese una deplorable excepción a la observancia de los preceptos higiénicos. Como la cosa es de justicia, yo me complazco en hacerlo así constar. En el punto concreto del aseo personal queda completamente rehabilitado el buen concepto del señor Ríos Naveiral ante el juicio de la opinión pública.

Aclarado este interesante extremo, estimo que lo primero que debió hacer el señor Ríos Naveiraf al impugnar mis consideraciones carnavalescas era ponerse de acuerdo consigo mismo. Con no haber procedido así, su

M.C.D. 2022

protesta refuerza precisamente las razones que me inspiraron el artículo que de modo tan intenso ha sacudido su desasosiego. Refiriéndose al Carnaval astroso y callejero, que era el único punto cardinal de mis ataques. dice el señor Ríos Naveiraf en uno de sus

«En esta parte estoy conforme con el señor Camba, de que el Carnaval, tal y como es hoy, debiera suprimirse, no aquí sino en todas partes, cuya celebración sea porel estilo de la de aqui, puesto que en estas poblaciones, en donde por desgracia no se dispone de la vigilancia necesaria, se aprevecha la ocasión, no solo para bromas pesadas y a veces indecorosas, sino también para venganzas que desgraciadamente yo he visto llevar a cabo.»

El señor Ríos Naveiraf, poseído de una ingenuidad deliciosa, reconoce, con la natural y justa exclusión de su persona, que el Carnaval es fiesta apropiada para el cultivo de la desvergüenza de palabra y obra y que entre las máscaras ambulantes menudean las pertenecientes a la más infima ralea de la fauna social.

En este aspecto del asunto nuestra conformidad es absoluta. Pero como el señor Rios Naveiraf parece manifestarse ardoroso partidario de veztirse de máscara, yo, después de hacer público que el calificativo hampón no le es aplicable a éi, no puedo menos de desearle un gran éxito en la elección de traje y que se divierta mucho.

Pero no es esto de lo que se trata. La cuestión fundamental de mi artículo, no tendia a discutir fulanismos ni intereses de clase. Yo defendi y ahora insisto en defender con argumentos del propio señor Rios Naveiraf, la supresión del Carnaval zarrapastroso (aqui de los hampones y mercenarias del amor) reconociendo honradamente que la fiesta es de abolengo procer. Nadie que tenga un criterio regularmente equilibrado abogaria por que se supriman los bailes de trajes, las carrozas artisticas, las matinées infantiles, las mascaradas alegóricas, las estudiantinas cultas y los disfraces ingeniosos ¡Si precisamente es el arte lo que embellece y hace amable la vida! De lo que se protesta, señor Ríos Naveiraf, es de que el Carnaval otorgue derecho para practicar el vandalismo en plena via pública y conceda libre patente para ejercitar la cobardía del insulto y la venganza sin responsabilidades ni castigo, al amparo de la defensa de un antifaz.

Todos reconocemos que el teatro es un elemento insuperable para la difusión de la cultura. Sin embargo hay ocasiones en que las comedias se patean y van al foso por no ajustarse a los gustos del público. Lo que se reprueba entonces, no es el teatro en su acepción genérica, sino una obra de teatro cuyo fondo o cuya forma desvia la finalidad instructiva, recreadora y moral del teatro por derroteros impropios.

El teatro, como tinglado permanente de la farándula, tiene gran analogía con el Carnaval, como escenario accidental de la farsa. De igual modo que se suprimen las obras malas para dignificar el arte dramático, deben también suprimirse las mamarrachadas del Carnaval para dignificar la fiesta. ¿Está claro esto?

No son, señor Ríos Naveiraf, don Fulano, ni doña Mengana los partidarios únicos de la abolición del Carnaval. Es el público mismo el que con su indiferencia ha decretado la supresión de la fiesta. Todos los años se oye decir invariablemente que el Carnaval se acaba y que está muerto. Las máscaras pintorescas escasean más cada año, hasta el extremo de que en Madrid se ha dado algunas veces el caso de tener el Jurado que declarar desiertos los premios concedidos para las máscaras a pie, por no haberse presentado ninguna que valiese la pena de ser tomada en consideración.

Puesto que el señor Ríos Naveiral se erige espontáneamente en ángel tutelar del comercio y de la industria contra fantásticos improperios surgidos en su imaginación folletinesca, le haré observar que nadie ha tratado de que se perjudiquen los intereses de tales entidades. Indudablemente el celo mercantil del señor Rios Naveiraf debe ser estupendo. Todavia no tengo noticia de que la Cámara de Comercio se haya reunido en sesión magna para protestar de esos agravios mios inferidos a una clase respetable, que tan impetuosamente han sublevado la bilis del señor Rios Naveiraf.

El señor Ríos Naveiraf ha confundido lastimosamente las especies. Donde debió entender por hamponería a la chusma propicia, al vinazo y la gresca, entendió industriales como pudo entender otra cosa. El buen juicio de mis lectores habrá interpretado la palabra en su justa acepción.

Con esto me basta. Alberto CAMBA.

He aquí la moción presentada por la comisión de Hacienda del Ayuntamiento, en la sesión de anoche, referente a la incautación del trigo necesario para las atenciones de Segovia, hasta la próxima recolección:

«Los que suscriben, comisarios de la de Hacienda, se vienen ocupando con el celo y actividad que asunto tan importante merece, del particular referente al suministro de trigos y harinas para las necesidades de esta ciudad hasta la próxima re-

La incautación que previa la autoriza-

ción del excelentísimo señor comisario general de Abastecimientos actualmente se está realizando del trigo y h i inas existentes en esta población, hasta la cantidad de 430,000 kilógramos (10.000 fanegas), es a todas luces muy insuficienfe para abastecer a Segovia de dichos artículos hasta el mes de Septiembre incusive, en que se ha de recolectar la nueva cosecha, pues precisándose cada un día siete mil kilos de trigo aproximadamente, resulta que los 430.000 que ahora se están incautando y que es lo que poco más o menos hay en esta capital, se consumirán en 61 días, o sea desde el 22 de Enero al 23 de Mar-

Como quiera que aun habiendo en la actualidad, en la provincia, lo suficiente, por lo menos, para las necesidades de ella, se corre el riesgo de que la gran exportación que se viene realizando, motivada por el exceso de demandas, y que según órdenes terminantes de dicha Comisaría de Abastecimientos, no puede en manera alguna impedirse, sea causa de que se llegue a carecer de dicho cereal, sobre todo en los pueblos que, como en Segovia ocurre, es mucho mayor el consumo que la producción, se hace preciso asegurarse dicho consumo por medio de la incautación del número de kilogramos de trigo que se precisen desde el indicado 23 de Marzo en que se agotará lo que ahora se está incautando, hasta el día 15 del referido mes de Septiembre próximo, inclusive, o sea para 176 días.

Ya hemos dicho que se necesitan unos 7.000 kilos diarios de trigo, de modo que será preciso incautar 1.232.000 ki'ogramos, o sean fanegas 28.651.

En cuanto al procedimiento para llevar a cabo la incautación que ahora se propone, creeen los que suscriben debiera adoptarse el de repartir proporcionalmente los indicados 1.232.000 kilogramos entre los pueblos de esta provincia, en que según la estadística que ahora se está realizando aparezcan con sobrante o exceso entre el trigo que necesitan y lo que poseen, llenando desde luego las formalidades que establece la vigente ley de Subsistencias y el reglamento para su

De este modo el sacrificio para los poseedores de ese cereal será menor y por consiguiente la incautación se llevará a cabo sin grandes inconvenientes.

Respecto al precio de adquisición será desde luego el de la tasa oficial y su importe se satisfará con el producto de las cantidades que hasta la fecha se han prometido por diversos particulares, entidades y corporaciones, en concepto de anticipos reintegrables totalmente en el referido mes de Septiembre próximo, y otras que se espera mediante las gestiones que al efecto se vienen realizando en la actualidad.

Tal es el parecer de los comisarios proponentes.

Las Juntas de Defensa de Correos

A instancia del presidente de la Junta provincial de esta capital, y creyendo beneficioso para los intereses de la nación todos los fines que estas Juntas persiguen, damos acogida en nuestras columnas, con mucho gusto, a los extremos más esenciales de una circular remitida por la Junta suprema a todo el cuerpo de Co-

E 18 de Enero fueron recibidos por el ministro de la Gobernación y el director general de Correos y Telégrafos, los representantes de la Junta suprema de Barcelona y de la de Madrid, los cuales solicitaban autorización para celebrar una asamblea general y la reposición de compañeros trasladados injustamente por intentar constituir las Juntas.

El ministro de la Gobernación con satisfacción visible, manifestó que se sentía inclinado a autorizar la Asamblea, y que resolvería el caso a la mayor brevedad.

El director general ofreció también resolver en justicia el caso de los traslados, prometiendo que serían reintegrados a sus primitivos destinos. Con este objeto, facilitó la Junta una fórmula que fué aceptada por el director general.

Dicen así tos principales puntos de la instancia presentada al director general:

«Esta Junta directiva, cumpliendo el acuerdo de las 49 provinciales que integran la Unión, acude respetuosamente a V. E en petición de que sean reintegrados a sus primitivos destinos los compañeros que injustamente fueron trasladados, por haber intentado constituirse en Junta de Defensa.

»No ignora esta Junta el respeto que debe a su director, y por eso, suplica, pero consciente del compromiso de honor que sobre ella pesa, por la representación que obstenta, no puede abandonar ni abandonará jamás a sus compañeros atropellados. Si V. E. no pudiera vencer ciertos obstáculos, el Cuerpo de Correos unido, estará a su lado, llegando hasta el sacri-

En su instancia presentada al ministro, después de hacer protestas de disciplina y exponer su objeto: «Trabajar por el desarrollo y progreso de las comunicaciones postales», demostrando lo justo de sus fines, dice así:

«No ignorará V. E. que nuestra querida España carece de servicios que otras naciones tienen encomendado al Correo, ha mucho tiempo, y que otros no llegan a su completo desarrollo por la fuerza misérrima en que fueron implantados y dotados; las disposiciones que rigen al Cuerpo son anticuadas, algunas injustas, y las hay hasta absurdas, y todas son susceptibles de reforma. Por lo cual el personal, amante de su profesión, se cree obligado a advertirlo todo, en forma digna y co-

Es axiomático que para indicar deficencias, nadie mejor que el que las vive y las soporta, por lo que esta Junta Suprema, acude a V. E. suplicando le autorice para celebrar una asamblea general con representación de todas las Juntas, para estudiar las reformas convenientes, que en su día elevará a los Poderes públicos, ayudando así al Gobierno en la política de renovación que ha emprendido.»

La centralización de las tasas

El comisario de Abastecimientos, señor Silvela, ha facilitado algunos detalles del decreto relativo a la centralización de tasas.

Según dijo el señor Silvela, este decreto consta de tres puntos esencia-

Primero. Quedan sujetas a revisión todas las tasas hechas hasta el dia de hoy.

Seguado. En lo sucesivo la Comisaría de Abastecimientos será la única que pueda establecer dichas tasas, elevando las correspondientes propuestas al Consejo de Ministros.

Tercero. Queda establecido que la Comisaria de Abastecimientos pueda conceder o negar la salida de subsistencias, para evitar que los gobernadores puedan convertir las provincias en cantones.

laformación local

Segovia al dia

Nos dijeron: En el Ayuntamiento se debaten asuntos que reclaman la atención, por su insólita importancia.

Acudimos presurosos a la Casa Consistorial y, jadeantes, «echando el kilo», como vulgarmente se dice cuando alguien corre más de lo corriente, penetramos en la estrecha sala roja, tabernáculo de las grandes, de las gentales ideas de nuestros buenos municipes. Se hallaba de «bote en bote» el incómodo local. El secretario leia un informe de la comisión de Hacienda, proponiendo la incautación de 28.000 fanegas de trigo en toda la provincia.

Pensamos: Esto es el clou de la sesión; lo que al público atrae. Se aprueba el informe, por unanimidad, entre el silencio desdeñoso, despreciativo de los circunstantes. Sufrimos una triste, una lamentable equivocación. No era eso lo

que al público interesaba. Pero he aqui que se trata del Carnaval. Los concurrentes son todo oidos, son todo ojos, para no perder una palabra que brotara de labios concejlles, un gesto que la subraye. Se acuerda que el Carnaval continúe. Advertimos algo como un unánime resoplido de satisfacción, y después la sala hecha un páramo, un desolado desierto...; gentes que saltan gozosas las escaleras del Consistorio...; risas que celebran el triunfo del dios jaranero y epicureo ...: sugiriéndonos esta amarga reflexión: Los romanos de la decadencia se amotinaban pidiendo pan y bárbaras distracciones; muchos segovianos son menos exigentes, se contentan solo con lo último, y les tiene sin cuidado que el pan sobre o que llegue a escasear...

CALENDARIO Y CULTOS

Domingo, 10.- Sexta semana. Sale el Sol, a las 7'23. Pónese, a las 5'23.

Duración del día, 10 horas, 21 minutos. Luna, sale, a las 11'03; pónese, a las 11'28. Santos del día. - Santa Escolástica y San

CAFE RESTAURANT

"LA SUIZA. CENAS DE CARNAVAL

PRIMERA NOCHE

:-: MENÚ :-:

CONSOMÉ ROYAL, CALAMARES EN SU TINTA, FILETES DE VACA A LA PROVENZAL. POSTRES, PAN Y VINO

Servicio a la carta Desde las doce de la noche en adelante 2'50 pesetas

Los siete domingos a San José En el Seminario, a las seis de la tarde; y en los Misioneros, a las cuatro y media. Ejercicios de desagravios

En San Martín, a las once; en San Miguel y en Santa Eulalia, a las tres y en el Seminario, a las seis.

-En Santa Isabel, el domingo, lunes y martes, a las dos y media, exposición de Su Divina Majestad; estación mayor al Santísimo, rezo de la Corona seráfica. a las cuatro menos cuarto Maitines por las Religiosas; acto de desagravio, motete al Santisimo; Santo Dios, bendición y reserva.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Por disparo de arma de fuego Como anunciábamos en nuestro número del jueves último, ayer tuvo lugar en

la sala de esta Audiencia provincial, la vista de la causa por disparo de arma de fuego, seguida contra un individuo, vecino del pueblo de Fuente de Santa Cruz, llamado Javier Naracé García.

Constituído el tribunal de derecho, fué sometido a interrogatorio el procesado, el cual relató el hecho de autos.

Después desfilaron ante el tribunal varios testigos, declarando algunos de ellos en favor de Javier.

Los informes del abogado defensor don Clemente García Zamarriego y del señor fiscal, fueron may elocuentes.

Este último, en vista de las manifestaciones de los testigos, aprecia algunas atenuantes, modificando sus conclusiones y pidiendo la pena de seis meses y un día, además de la indemnización y las costas, con la cual se conformó la defensa,

DE SUCIEDAD

Aniversario

Pasado mañana se sumple el quinto año del fallecimiento de la excelentisima señora doña Manuela Ceballos Escalera y Echagüe de Lecea, tan estimada entre la buena sociedad segoviana, cuya muerte produjo hondo y general sentimiento en esta población.

Al evocar fecha tan triste, renovamos a la distinguida familia de la señora finada, nuestro sincero y sentido pésame por la pérdida dolorosa e irreparable que de-

Suspensión de un balle

La Junta directiva del Casino de la Unión ha tomado el acuerdo de suspender el baile de máscaras que tenía anunciado para el lunes, accediendo así al ruego de algunas damas segovianas.

También ha acordado poner los salones del Casino a disposición de las familias de los socios, mañana y el martes, desde las seis de la tarde en adelante, por si quieren honrarlos con su presencia. Fiesta onomástica

Mañana celebrará la fiesta de sus días la bella señorita Milagros Bausa, hija del conocido industrial de esta población, don

-Pasado mañana también estará de días la respetable y virtuosa superiora de las hermanas de la Caridad del Hospital de la Misericordia, Sor Saturnina Ar-

Reciban nuestra felicitación. Los bailes del Circulo Mercantil

Entre la gente joven reina gran entusiasmo y se hacen muchos preparativos para los bailes que el Círculo Mercantil ha acordado celebrar; no dudando que han de constituir una de las notas más brillantes del Carnaval de este año.

Sucesos en la calle

Cosas de chicos

Jugando anoche con otros niños de su edad Germán Zúñiga Vara, de trece años, que habita en la calle de José Zorrilla, número 104, sufrió una caída, produciéndose una luxación en la articulación del codo del brazo izquierdo.

Acompañado de su madre, pasó a la Casa de Socorro donde se le prestaron los convenientes auxilios facultativos.

Cine Ideal

Mañana domingo, a causa de no haber llegado los episo. dios 9.º y 10.º de

El secreto del submarino

no habrá función. MUY EN BREVE

Ultus - Ultus - Ultus

Comedor de Caridad EN EL DIA DE AYER

Comida: Cocido. Cena: judías con patatas.

Número de pobres socorridos.-En la comida: adultos, 163; niños, 150; total, 313. En la cena: adultos, 184; niños, 155; total, 339. Total general, 652. Costeada por la Institución.

El alistamiento de mozos Han salido numerosos oficiales de los cuerpos de la guarnición como de legados militares, para presenciar mañana en diferentes pueblos de la provincia, el acto de alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Juan Bravo, 56 Enfermedades de los niños Tuberculosis y Medicina general.

Las vacaciones del Instituto Como aclaración a la noticia que ayer publicábamos, debemo constar que las vacaciones de Carna val en este Instituto general y técnico

sólo comprenderán desde mañana al

miérco'es inclusive, reanudándose el

- Felipe Barrios -CONSULTA DE MEDICINA - DE DOCE A TRES -Calle de San Agustin, 16

Leemos en la prensa:

jueves las clases.

«Siendo una de las enfermedades más generalizadas en la sociedad actual la tuberculosis y el empobrecimiento de la sangre, los padres deben preocuparse del raquitismo de sus hijos visiblemente por la transparencia de las ore jas, palidez del rostro y mengua de actividad en sus juegos infantiles. Ese raquitísmo, que de no ser atajado puede producir graves dolencias, se cura a los pocos días usando el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina, y que 10 ha encontrado rival en los 28 años que cuenta de existencia. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior.

De enseñanza

Se ha dispuesto que se excluyan de las listas de aspirantes a ingreso en el escalafón general del Magisterio a los maestros que le hayan conseguido pol medio de oposición libre, y los que no hayan ingresado por oposición pue dan tomar parte en ninguna otro que se anuncie, a no ser que éstas sead restringidas para mejorar de sueldo.

P. SAINZ

Consulta de enfermedades de los ojo DE DOS A CUATRO Juan Bravo, 72, pral. dre 118

Bailes en el Frontón Polo Como en años anteriones habra tres bailes de mascaras en el Frontón Po mañana, el martes y el Domingo Piñata, los cuales prometen verse mu concurridos, dadas las inmejorables condiciones condiciones que para esta clase de fiestas posee el mencionado local,



DE

nte

SO.

10

a co-

3 39.

s de

ma-

mo-

rna-

nico

a al el

1

hijos

ore-idad

que do-

l Ja-bado

e 110

Alumnos de vacaciones

Hoy han marchado en vacaciones de Carnaval, muchos alumnos de la Academia de Artillería.

Las clases se reanudarán el jueves próximo.

¡Treinta años enfermol Es muy frecuente escuchrr de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se decidan a ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que los cura a no ser que tengan nna lesión orgánica irreparable y aun a éstos los alivia.

Una boda

Esta mañana, a las diez, contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San Miguel, Pablo Gomez Sastre, labrador, de treinta años de edad y la ioven Manuela Hernandez Gómez, am-

HATEMCION!! Eminencias médicas aconsejen que a la salida de los Teatros se usen las Pastillas Bal-sámisca MARÍA.

Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provinela Francisco M. Marcos, Corpus 7.

La voz del vecindario

Varios vecinos de la plazuela del Cuatro de Agosto se lamentan de que aquel sitio tan céntrico esté convertido en depósito de toda clase de vehiculos y en vertedero publico, con grandes molestias para el vecindario.

Es de esperar que el alcaide señor Carretero, tan comp'aciente siempre con las dem indas de la opinión, adopte las medidas que crea convenientes para remediar los abusos que se de-

información peneral

Madrid

En la Presidencia

El jefe del Gobierno recibió ayer tarde en la Presidencia a una numerosa Comisión de La Carolina y Linares, presidida por el ex ministro don Julio

Este expuso al presidente la angustiosa situación por que atraviesa toda aquella región a causa de la falta de medios para los transportes.

Los ministros de la Gobernación e Instrucción pública también conferen ciaron con el jefe del Gobierno.

Dato y Romanones

Ayer celebraron una larga conferencia don Eduardo Dato y el conde de Romanones.

La conversación fué muy interesante y en ella se habló del problema electoral y de otros asuntos políticos y sociales de importancia.

El conde de Romanones marchó anoche a una de sus fincas en la que pasará tres o cuatro días.

Cambó

El señor Cambó regresará a Madrid el próximo martes.

Irá a dar un mitin en Villena y después volverá a algunas provincias de Andalucía y Galicia para proseguir la campaña de propaganda electoral.

Los sargentos licenciados

En el editorial publicado anoche por «Ejército y Armada» se lee el siguiente párrafo.

«Los expedientes relativos a la readmisión de los que fueron licenciados el 4 de Enero, se tramitan rápidamente, y podemos dar ya por hecho que han vuelto a sus respectivos Cuer-

Juerra europea

Otro vapor español hundido Un submarino echa a pique al vapor "Sebastián,, cargado de sal.—Los

tripulantes a salvo. En el ministerio de Marina facilitaron ayer tarde el siguiente telegrama:

Santa Cruz de la Palma 8.-El ayudante de Marina al ministro:

Ayer, al mediodía, tuve noticias de que, a las nueve de la mañana, habían arribado al puerto de Tazacorte, situado en la costa poniente de esta isla, y a una distancia de 70 kilómetros de la carretera de este puerto, dos botes conduciendo náufragos, cuya nación y demás detalles se desconocían.

Inmediatamente me trasladé en automóvil a Tazacorte, donde llegué a las cuatro de la tarde, encontrando la dotación completa del vapor españo «Sebastián», de 4.500 toneladas, de la matricula de Bilbao; de los señores Inchauisti, que había sido echado a pique por un submarino alemán el 5 del corriente en la situación siguiente, obtenida por las observaciones del horario y meridiano: 29.º 11' Norte v 19.º 15' W. Greenvich, con cuya situación coincide la declaración del capitán y dos oticiales de cubierta, tomadas separadamente en la forma prevenida.

El «Sebastián» había salido de Torrevieja el 25 de Enero para Nueva York con 3.200 toneladas de sal co-

El comandante del submarino fundóse para hundir el «Sebastián» en que la sal era contrabando de guerra.

Antes de hundirlo permitió a la dotación embarcar en dos botes, con viveres y pertrechos, y remolcando ambos botes a 40 millas, largando el remolque a 30 millas de Tazacorte.

Como esta isla carece de comunicación telegráfica, por rotura del cable. y como esperábase por momentos la llegada del vapor «Ciudad de Cádiz». regresé a las siete para adelantar por radiotelegrafía a aquel buque estas noticias, como lo hago.

El capitán del vapor hundido dice que ignoraba que la sal estuviera conceptuada como contrabando.

La dotación del «Sebastián», cuyos 30 hombres no han sufrido ninguna novedad, llegó en la tarde de hoy.

Continuaré recibiendo las declaraciones de los demás tripulantes, y supongo que coincidirán con las del capitán y oficiales.

Todos los tripulantes han procedido con arreglo a las instruciones del mi-

nisterio para estos casos. -24 91

	DIJLISA	
		Cotización
	Deuda perpetua 4 por 100 interior	de ayer
	Al contado: Serie F de 50.000 p. nols-	76 60
	E de 25.000 D de 12.500 -	76 60 76 75
	Cde 5,000 -	78 00
	_ Rde 2500 _	78 15
	- A de 500 -	78 00
	Deuda perpetua 4 por 100 y 900	78 00
	Al contado: Serie F de 24.000 p. nols.	85 15
	— E de 12.000 —	85 15
	D de 6.000 - C de 4.000 -	85 75 00 00
	- B de 2.000 -	85 75
	A de 1.000 -	86 00
	— — G y H 100 y 200	86 50
	Deuda amortizable al 4 por 100	
100	Serie E de 25.000 pesetas nominales	00 00
	- D de 12.000	00 00
	- B de 2.500	00 00
	- A de 500	86 25
8	Deuda amortizable al 5 por 100	
	Serie F de 50.000 pesetas nominales	96 00
	- E de 25.000	96 00
	- D de 12.000	96 00 96 25
	- B de 2.500	96 35
	- A de 500	97 15
-	Emisión de 1917	3-1
	Serie F de 50.000 pesetas nominales	00 00
	- E de 25.000	94 30
	- C de 5,000	94 30 94 25
	- B de 2.500	94 25
	- A de 500	94 30
	Obligacioues del Tesoro	2 15750
	Serie A al 4,75 por 100 de 500 pts.	102 50
	— B al 4,75 por 100 de 5.00	102 50
1	Valores de Sociedades	H1016 47/4
1	Banco de España	511 00
1	Cambios	209 00
1	Francos	72 69
	Libras	1974
	Marcos	0 00
e l		WHEN PROPERTY OF THE PARTY OF T

Madrid, 2'50 tarde. El algodón

El señor García Prieto, al despachar hoy con el Rey, ha sometido a la firma el decreto sobre distribución del algoLa huelga general

El presidente del Consejo ha manifestado que el Gobierno tiene noticias de que parte de las Sociedades que pertenecen a la Confederación General de Trabajadores hacen gestiones para llegar al planteamisnto de la huelga general el día 18 del mes co-

Sin embargo, se sabe que no hay unanimidad para adoptar tal resolución, pues los obreros saben muy bien los perjuicios que ocasionan esos conflictos.

El vapor "Sebastián,

El ministro de Marina tiene ya noticias del torpedeamiento del vapor «Sebastián».

Para completar la información, hay pedidos datos a las autoridades correspondientes, y cuando los conozca, se los transmitirá al señor García Prieto, para que el Gobierno estudie el asunto.

Cumplimentando al Rev

Esta mañana han cumplimentado al Rey el embajador de Italia y el ministro plenipotenciario de Servia.

Noticias de Barcelona

El ministro de la Gobernación ha dicho que las noticias que se reciben de provincias acusan completa tran-

En Barcelona se han reanudado hoy los trabajos en la fábrica de lámparas eléctricas, faltando solamente seis obreros.

El aspecto de la ciudad es normal. Marcelino Domingo

Ha salido para Tortosa Marcelino Domingo, para organizar en aquel distrito la propaganda electoral.

Huelga de obreros agrícolas

El gobernador de Logrono comunica que en el pueblo de Cuscurrita se han declarado en huelga los obreros agricolas.

El orden no se ha alterado, esperándose que muy pronto quedará solucionado el conficto.

La cuestión de los transportes

El ministro de Fomento ha dicho que durante el mes de Enero se han entregado 243 vagones; de los cuales 220 son apropiados para el transporte de carbon.

La mayor dificultad, según el ministro, depende de la faita de locomoto-

El señor Alcalá Zamora ha rogado a los Altos Hornos que activen la construcción de locomotoras, para fomentar esta poderosa industria en Es-

CORRESPONSAL

Se hallan vacantes tres plazas de Guardas jurados para la custodia de los sembrados de los Terratenientes de este término y de los que posean en el inmediato pueblo de Montuenga, todas las coteras del término, viñas, pinares y prados, así como también otras obligaciones que constan en el Reglamento, por el término de un año que empezará a contarse desde el día que tomen posesión del cargo.

La dotación que percibirá cada guarda, será de 700 pesetas anuales, pagadas por meses, por trimestres o por una sola vez, al verificarse la recolección, si conviniera a los agraciados.

Los aspirantes a las indicadas plazas, que sólo se admitirán a los licenciados de la Guardia civil de buena conducta, dirigirán sus instancias a esta alcaldía, durante el plazo de quince días, contados desde el que se anuncie el presente en el «Boletín oficial».

Martin Muñoz de las Posadas 8 de Febrero de 1918.-El alcalde, Hermenegildo Gil.

Se venden 300 álamos negros. Para tratar, con doña Robustiano González, en Juarros de Ríomoros.

CABRAS

Se venden dos cabras, una de tres años, parida de un mes, dando de fres a cuatro cuartillos diarios de leche; y

la orra próxima a parir. Razón, don Bernabé Manso Delgado, Yanguas.

"AURORA,

Compañía Anónima de Seguros a prima fija FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS:

	ANOS	
	1915	1916
Capital social desembolsado Fondos de reserva Fondo de previsión Reservas técnicas Primas del ejercicio Siniestros satisfechos hasta el 31 de Diciembre		100.000 517.841,32 1.883.720,41

Domicilio Social: BILBAO

(EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD, CALLE ESTACIÓN, NÚMERO 5) SEGUROS DE INCENDIOS

Subdirector para la provincia de Segovia: den Royello Urrialde de la Paz (PLAZA DE LA TIERRA, NÚMERO 3, PRINCIPAL)

² utorizada la publicación de este anuncio por la Con isaría general de Seguros con fecha 31 de Mayo de 1917.

SE DESEA

Habitación amueblada clase modesta, para matrimonio sin hijos. Avisos, Sombrereria de Claudio Moreno,

Plaza del Corpus 10.

VACA notandesa, pura segunholandesa, pura raza, do parto, se vende.

Razón, en Torrecaballeros, don Valentín Gómez Sastre.

Toro semental próximo a cumplir tres años, se vende.

Razón, Fé x Sanz, en Zamarra-

Se vende un pollino

garañón, edad 30 meses, alzada 7 cuartas menos un dedo, pelo semioscuro, casi negro.

Para tratar con su dneño, Santos Iliana, en Fresno de Cantespino.

Se aomiten huéspedes. dos o tres Ochoa Ondátegui, 10, principal, iz-

Carro de yugo en buenas condicio-

nes, se vende. Para tratar, en Perogordo, con doña Anselma Mateos.

vende

la Central Eléctrica de San Ildefonso, compuesta de dos máquinas de 75 caballos cada una y una turbina de 50. Para tratar, con su dueño, Marius Franch, en San Ildefonso.

Almacén de pescados

DE

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al proplo tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creido oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad.

Los precios son los siguientes:

	PESCADOS RECIBIDOS	medio kilogr.
A CANADA PARTICIPATION OF THE	Merluza Congrio Besugos grandes id chicos Pescadillas Langostinos Salmonetes Almejas Quisquillas Ostras docena Es la pescadería de JUAN J mejor en su clase en Segovia. TELÉFONO N: M 96. SEGOVIA	ALCOHOLD IN THE STATE
ı		

300 plazas

en Correos

Convocadas las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Correos, nuestro amigo don Germán Cano de Rueda, director de la Academia «Cano Rueda», establecida en Madrid (Fuencarral, 55), ha establecido un curso especial para los nuevos alumnos.

Sabido es que el ejercicio previo aprobado en una convocatoria tiene validez para las siguientes; y que a dicho examen pueden concurrir todos los jóvenes, sin limitación de edad mínima.

atituherculosos



INFORMES Y VENTA

Parmacia de Felipe de Vicente Muerte y Vida, 10 y 12, Segovia

VALLADOLID

No se hacen operaciones de trigo debido a que los compradores no pagan más que al precio de la tasa.

ARANDA DE DUERO

Trigo, 17'30 pesetas las 94 libras (43 kilos Centeno, a 15'25 las 90 libras. Cebada, a 14'50 id. la fanega. Yeros, a 16'50 id.' Algarroba. a 15'25 id. id. Avena, id. 9'00 id. Alubias, la fanega, 27 id. Cerdos semaneros de 35 a 45 pesetas.

Lana, sin lavar, la arroba, 40 pesetas. CUBILLAR

Trigo, la fanega, 17:00 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto).
Centeno, id. 12:50 tane a (o sea 55 y medio litros).

Cebada, a 11'00 ld. Algarroba, Id. 16'00 Id. Yeros, id. 14'00 id.

Mueias, id. 1250 id. Patatas, la arroba, 2'00 pesetas (o sean once y medio kilos).

CORRESPONSAL PEÑAFIEL

Trigo, a 20'00 pesetos las 94 libras (43 kilos

Centeno, a 15'50 la fanega (o sea 55 y medio MEDINA DEL CAMPO

En este mercado entraron 540 fanegas de

trigo, que se pagaron a 1975 pesetas las 94 libras (43 kilos y cuarto). ARÉVALO

Trigo, a 1950 resetas las 94 libras (43 kilos y cuarto). Centeno, a 15'25 lanega (o sean 55 y medio

Cebada. 2 13'25 y 13'50 fd, Algarroba, a 15'75 y 16'00 id.

El mejor purgante conocido Aguas Minerales de

PROPIETARIOS: WUDA BHJOS DB R. J. CAVARRI

LEALTAD, 12, MADRID

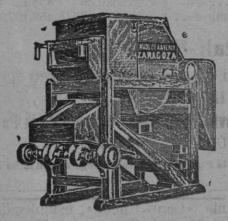
CARABANA

Depurativas Antibiliosas Antiherpética

Aviso: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

MONTES, Fotografo.-Plaza del Corpus, 6 (Piante baja)

Ved exposición de retratos en los escaparates de la casa



GRANDESFUNDICIONES

Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

lijo de A. Averly

ZARAGOZA

Especialidad en la Fabricación de

Cilindros para Molinería

de fundición endurecida

GARANTÍA ABSOLUTA CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA Instalaciones completas y transformaciones de fábricas de harinas, por los más modernos procedimientos.

PANADERIAS V TURBINAS «FRANCIS»



-- SABANONES --

Se curan rápidamente y sin molestias con "AMBRINA"

PÍDANSE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Únicos concesionarios para España, sus colonias y protectorados

Barandiaran y Compañía.--BILBAO

Venta en Segovia: Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7

Gafés de la Compañía Colonial Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á 0'90 pesetascajita Representante en esta provincia ANTONIO: SERRANO, Juan Bravo 7 y 9



MATIRS LOPEZ

WADRID ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate, cremas finisi mas, caramelor suizos, lendaul y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterias de Madrid y provincias

Mostera 22 gardate partial. 52

-- Labradores y hortelanos --

Grandísimo surtido en semilla de achicoria para café, remolachas forrajeras y azucareras, selectas alfalfas de mielga. Provenza o país. Esparceta doble pipirigallo, Sulla, Ray Gras. Graníneas para prados artificiales y cuantas variedades puedan necesitar.

- HORTALIZAS De repoilos, berza, habas, guisantes, cebollas, navos grandes forrajeros y

finos, zanahoria y otras muchas.

SEMILLAS DE MELON Y SANDIA, CLASES SELECTAS

NOTA.—Esta casa compra sacos y botellas usadas. Pase sus ofertas con cantidades y precio último.



No hay catarro que se le resista. Curali tos, bronquitis, asma y evita la tuber culosis. Toleradisimo por los débiles estómagos.

En Farmacias y Droguerías de crédit



imp. de EL ADELANTADO.

FELLETSH BY BE ADBLAKTANG 128

LA MOSTERIA SANGRIENT

-E! parisién tiene buen diente, y hay que ver si podemos prepararle un estofado. En la heredad de Bulgnéville hay una soberbia liebre a la que me gustaría meter una docena de perdigones en la rabadilla.

—Yo—dijo el segundo—tengo ganas de dar que hacer a los barbos; con que así, proparad la sartén, y ahorraremos la carne del tablajero.

Y el uno subió hacia el bosque mientras el otro se encaminó al río.

À los veinte minutes estaban los dos reunidos al pie de la cerca del parque, detrás del pabellón de Marcos Miguel Hattier.

—¡Atención!—dijo Francisco a Sebastián; —se trata de repartir entre ambos la tarea: tú serás la vista, yo el oido. - De qué modo?

—Tá irás a esconderte en lo expeso, enfrente de las ventanas abiertas, jestamos? Yo me tenderé junto a la hiedra, debajo de las mismas ventanas.

-Bien.

—Tú verás y yo oiré todo lo que pasa en el interior de la casa.

—¡Magnífico! Adivino tu idea: es la historia del ciego y el paralítico, que he leído en los almanaques; el ciego lleva al paralítico y éste a su vez, le guía por el camino.

Francisco, después de rascarse la oreja, pregantó a su hermano:

—¡Persistes en tu intención de arreglar los asuntos al José, si faita a la promesa que nos ha hecho últimamente de dejar a la bella encajera que elija con toda libertad entre nosotros tres?

Sebastián dió un golpe con la mano en el cañón de la escopeta y respondió:

—Compadre, para caza mayor he puesto dos balas aquí dentro.

de Rueda, director de

-Está bien: si cumple lo que hemos con-

venido, no me moveré de mi escondite. Pero no perderé ni una sola sílaba de lo que canta a la Dionisia, y si veo que hace su negocio en vez de los nuestros, sacaré mi pañaelo del bolsillo y le agitaré de este modo. ¿Lo entiendes?

-Entiendo.

Los dos cómplices escalaron la cerca del parque, y luego, mientras S bastián, dando un rodeo, llegaba por la puerta de atrás al arbolado, trepaba por el tronco de una haya y se instalaba, como en espera, enmedio de las ramas cuyo follaje le ecultaba por completo, Francisco se arrastraba por la hierba a lo largo del pabellón y se escendía bajo la yedra en el mismo sitio donde su hermano mayor se había agazapado de noche algún tiempo antes.

Conviene no olvidar que los des hermanos menores de la familia Arnould eran un par de desalmados bandidos. La vida del prójimo, aunque éste hubiera salido de su carne y de su sangre propias, no pesaba más, en su moral primitiva y al extremo de su robusto brazo, que la pipa corta de hoj entre su labies.

Marians, por su parte, que tenía sus proyectos, había estimulado a los dos gemelos:

—¡Adelantel —les había dicho; —no teniés que temer el menor riesgo. Los cazadores furtivos del parque aborrecen de muerte a nuestro hermano, y todo el mundo creerá que alguno de ellos ha preparado el golpe para vengarse... Además, las balas son como el dinere, no se sabe de dóndo vienen... No seremes ya más que tres a repartir la herencia de la vieja; nos daremos maña para que no nos haga esperarla mucho tiempo. La hostería, el tesoro, el castillo, la posesión, todo es nuestro, y la encajera... ¡para vosotros!

—¡Bravo, prenda!—exclamó uno de los hermanos;—nos disputaremos la Dionisia a las chapas, a las cartas o a la navaja.

-Consiento en jugarla-nadió el otre; pero si yo pierdo, jay del que gane!

En tales disposiciones llegaron los dos cómplices a temar su respectivo puesto en el